

## Violencia Política en razón de género, obstáculo para la democracia

En un escenario donde diversos esquemas de **violencia de género** se han normalizado, un instrumento como la *"Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género"* funciona como referente para combatir este fenómeno que impide la igualdad y el desarrollo democrático de la sociedad, coincidieron expertos al presentar este documento en el **Centro de Estudios Universitarios Horacio Zúñiga (CEUHZ)**.

En el municipio de **Otzolotepec, la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Paula Melgarejo Salgado**, afirmó que la **violencia política en razón de género**, en la mayoría de las ocasiones, se hace palpable cuando

las mujeres ya han asumido un cargo público, pues durante el desarrollo de sus funciones viven acoso y ocultamiento de información. Aunque reconoció que durante el proceso sufren también otro tipo de acciones, como ataques y descalificaciones.

Al presentar la Guía, el académico de la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, Aldo Muñoz Armenta**, destacó que cuando se establece un antecedente de violencia y se investigan estos casos, los órganos de impartición de justicia tienen un desafío técnico y jurídico para demostrar que, efectivamente, se cometió alguna conducta de este tipo, puesto que los ataques en redes sociales, o desde los medios de comunicación, llegan a ser anónimos.



# Violencia política en razón de género, obstáculo para la democracia

En un escenario donde diversos esquemas de violencia de género se han normalizado, un instrumento como la “Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” funciona como referente para combatir este fenómeno que impide la igualdad y el desarrollo democrático de la sociedad, coincidieron expertos al presentar este documento en el Centro de Estudios Universitarios Horacio Zúñiga (CEUHZ).

En el municipio de Oztolotepec, la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Paula Melgarejo Salgado, afirmó que la violencia política en razón de género, en la mayoría de las ocasiones, se hace palpable cuando las mujeres ya han asumido un cargo público, pues durante el desarrollo de sus funciones viven acoso y ocultamiento de información. Aunque reconoció que durante el proceso sufren también otro tipo de acciones, como ataques y descalificaciones.

Al presentar la Guía, el académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, Aldo Muñoz Armenta, destacó que cuando se establece un antecedente de violencia y se investigan estos casos, los órganos de impartición de justicia tienen un desafío técnico y jurídico para demostrar que, efectivamente, se cometió alguna conducta de este tipo, puesto que los ataques en redes sociales, o desde los



medios de comunicación, llegan a ser anónimos.

Por su parte, la Jefa de Departamento de Coordinación con los Organismos Públicos Locales del INE, Carolina Durán Zúñiga, indicó que la violencia es un fenómeno que trasciende las propias reglas y las sanciones, ya que, por ejemplo, existen municipios en México que no han sido gobernados por mujeres y en cambio existen algunos que ya han tenido hasta cinco presidentas municipales. Por ello, apuntó, se debe trabajar en entornos sociales más igualitarios, antes que imponer sanciones más graves.

Durán Zúñiga y Melgarejo Salgado coincidieron en que, puesto que muchos de los responsables de conductas violentas aspiran a cargos de elección popular, incluirlos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia

Política contra las Mujeres en Razón de Género no tiene un impacto determinante en el desarrollo de sus actividades.

Al hacer uso de la palabra, la Jefa de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del IEEM, Susana Munguía Fernández, aseveró que es necesario reflexionar acerca de la reparación del daño a las víctimas de estas conductas; por ejemplo, cuando impiden que una mujer participe en la contienda electoral, no es posible garantizar su postulación en el proceso siguiente y consideró que el fenómeno de la violencia sólo cambiará si se modifican los modelos de género en ámbitos como la escuela o la familia.

La moderación del evento estuvo a cargo de la Jefa de Departamento de

Organizaciones de Ciudadanos del IEEM y parte del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), Fabiola Flores González, quien señaló que este tipo de foros están encaminados a buscar la reflexión, el diálogo, así como el fortalecimiento de la cultura cívica, política y democrática.

La Guía presentada contiene información que permite identificar las conductas que constituyen Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como los mecanismos e instancias públicas ante las cuales se pueden denunciar.

Quienes deseen conocer más sobre el evento, pueden consultar el video en el canal oficial del IEEM en YouTube en el enlace : [https://www.youtube.com/watch?v=3IYkiIt\\_FZ4](https://www.youtube.com/watch?v=3IYkiIt_FZ4).

# Obstaculizan partidos la participación femenina en contiendas electorales

/// SARAHÍ ROJAS

## Las cúpulas partidistas niegan

La participación de las mujeres, no les dan los espacios ni protección necesaria para contender por un cargo, comentó el Doctor Aldo Muñoz, Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), durante el foro "Guía para la atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del INE".

"Los partidos políticos pagan bots para atacar por redes sociales, sin que alguien se haga responsable. Y este tipo de violencia se da en contextos de anonimato y es donde más se ataca a la mujer", aseveró el investigador.

Durante el evento realizado en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), mencionó que es de vital importancia que los

partidos políticos creen mecanismos o reglas para que las mujeres denuncien, ya que se ha visto un aumento de la violencia en la política y eso empeora la situación de las mujeres, lo que hace difícil su participación democrática y no genera paridad.

"¿De qué sirve la democracia sino la ejercemos con igualdad y libertad?", cuestionó Susana Munguía Fernández titular de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP) del IEEM.

"Una herramienta para poder acceder a mis derechos es la información, con ella puedo conocer que existen procesos para denunciar la violencia y en la medida de lo posible, ponerle un alto", mencionó Munguía Fernández.

Sostuvo que esta guía para erradicar la violencia política con-

tra las mujeres es un mecanismo que las empodera y les permite identificar la violencia para denunciarla y así garantizar sus derechos.

Por su parte, la consejera electoral del IEEM, Paula Melgarejo, compartió que es importante conocer esta guía ya que nos encontramos en un proceso electoral donde las principales protagonistas, hasta este momento, son mujeres que han enfrentado dificultades desde la más simple como la descalificación hasta la violencia feminicida, de ahí la trascendencia.

La guía estipula qué es la violencia en general, la violencia política y cuál es la violencia política por razones de género de acuerdo con las acciones que la conforman, como ocultar avisos, convocatorias, obstaculizar su participación o la omisión. (Foto: Especial Portal)

